



Campos & Asociados Cia. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

**PAEZ FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
(Quito- Ecuador)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013
(Con el informe de los Auditores Independientes)**

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Teléfax: (593 - 4) 240013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados
Guayaquil - Ecuador

PAEZ FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

<u>INDICE</u>	Páginas No.
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Políticas de Contabilidad	7-16
Notas a los Estados Financieros	17-21

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

NIF - Normas Internacionales de Información Financiera

IASB.- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad *

Compañía: - Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.



Campos & Asociados Cia. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Socios de
Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.** Que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Teléfono: (593 - 4) 2400013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados



Campos & Asociados Cía. Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

4. Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, Abril 21 del 2015.

CAMPOS & ASOC. CIA. LTDA.

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.
SC-RNAE-2 No.527

Xavier Fernando Campos
Econ. MBA Xavier Fernando Campos
Socio Principal
Registro No. 2481

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Teléfono: (593 - 4) 2400013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados
Guayaquil - Ecuador

PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO Y PATRIMONIO	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Electivo y equivalentes de efectivo	40.176	39.520	Obligaciones bancarias	-	3.287
Actividades ordinarias	80.383	115.582	Cuentas por pagar	29.204	57.239
Total activo corriente	120.559	155.102	Total pasivo corriente	29.204	60.526
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO A LARGO PLAZO		
Propiedades y Equipos	62.062	79.471	Pasivos a Largo Plazo	13.441	14.681
			Obligaciones con los empleados	41.569	41.570
			Pasivo diferido	-	21.000
			Total pasivos	84.214	137.777
			PATRIMONIO		
			Capital social	5.000	5.000
			Aportes para futura capitalización	35.000	-
			Reserva legal	2.736	2.736
			Resultados Acumulados Adopción NIIF	-	(33.314)
			Resultados ejercicio anteriores	46.179	98.394
			Utilidad del ejercicio	9.492	23.980
			Total patrimonio	98.407	96.796
Total	182.621	234.573	Total	182.621	234.573

NOTAS

58

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


C.P.A. William Florencia G.
GERENTE GENERAL


Sr. Luis Florencia G.
CONTADOR GENERAL
Registro No.0.46788

PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos Operacionales		380.972	395.722
Utilidad bruta en ventas		380.972	395.722
Gastos de administración y ventas		(366.655)	(358.615)
Utilidad antes de Participación de trabajadores e Impuesto a la Renta		14.317	37.107
Participación de trabajadores	12	(2.148)	(5.566)
Impuesto a la renta	12	(2.677)	(7.561)
Reserva legal		-	
Total Resultados Integrales del año		9.492	23.980
Utilidad neta por participación		1,90	4,80


C.P.A. William Florencia N.
GERENTE GENERAL


Sr. Luis Florencia G.
CONTADOR GENERAL
Registro No.0.46788

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares Estadounidenses)

2014	Capital Social	Aportes para futura Capitalización	Reserva Legal	Resultados por adopción NIIF	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	5,000	-	2,736	(33,314)	98,394	23,980	96,796
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	-	23,980	(23,980)	-
Compensación saldo NIIF con resultados acumulados	-	-	-	33,314	(33,314)	-	-
Transferencia para aporte para futura capitalización	-	35,000	-	-	(35,000)	-	-
Ajustes años anteriores	-	-	-	-	(7,881)	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	14,317	14,317
Provisión de Participación de trabajadores	-	-	-	-	-	(2,148)	(2,148)
Provisión de Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(2,677)	(2,677)
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	5,000	35,000	2,736	-	46,179	9,492	106,288

2013	Capital Social	Aportes para futura Capitalización	Reserva Legal	Resultados por adopción NIIF	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2012	5,000	-	2,736	(33,314)	73,915	16,508	64,845
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	-	16,508	(16,508)	-
Ajustes años anteriores	-	-	-	-	7,971	-	7,971
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	37,107	37,107
Provisión de Participación de trabajadores	-	-	-	-	-	(5,566)	(5,566)
Provisión de Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(7,561)	(7,561)
Apropiación de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	5,000	-	2,736	(33,314)	98,394	23,980	96,796


 Sr. Luis Florencia G.
 CONTADOR GENERAL
 Registro No. 0-46788

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

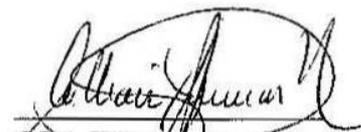
PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.

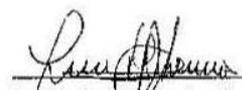
Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	<u>2.014</u>	<u>2.013</u>
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</u>		
Utilidad contable	9.492	23.980
<i>Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</i>		
Depreciación	(44.969)	18.206
Ajustes en propiedades y equipos	-	(14.162)
Bajas de propiedades y equipos	65.162	(7.644)
Participación trabajadores	2.148	5.566
Provisión impuesto a la renta	2.677	7.561
<i>Cambios netos en activos y pasivos</i>		
Disminución (Aumento) en Cuentas por cobrar	35.199	(49.237)
Aumento en anticipo clientes	(4.273)	-
Disminución en otros pasivos	(33.391)	-
Disminución en gastos acumulados e impuestos	(2.148)	-
(Disminución) Aumento en Cuentas por pagar	(23.170)	35.760
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>6.727</u>	<u>20.030</u>
<u>Flujos de Efectivo por las Actividades de Inversión</u>		
Adquisición de Propiedades y equipos	(2.784)	(12.770)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(2.784)</u>	<u>(12.770)</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u>		
Préstamos bancarios (pagados)	(3.287)	(10.214)
Préstamos (pagados) a Socios	-	(16.116)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(3.287)</u>	<u>(26.330)</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	656	(19.070)
Efectivo al inicio del período	<u>39.520</u>	<u>58.590</u>
Efectivo al final del período	<u>40.176</u>	<u>39.520</u>


C.P.A. William Florencia
Gerente General


Sr. Luis Florencia G.
Contador General
Registro No.0.46788

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda. fue constituida el 21 de Septiembre de 2001 en la ciudad de Quito, Ecuador e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre del 2001.

Su objeto social principal, es la prestación de servicios de auditoría externa, e interna para empresas privadas y públicas.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

b) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada. Los valores razonables contabilizados se revisan de forma periódica, para asegurar que los importes capitalizados no difieren significativamente de los valores de mercado.

El valor de las propiedades y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%

c) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

d) Provisión de Impuesto a las ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continúa vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los ^{*}constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

e) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

f) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de servicios son reconocidos cuando estos han sido efectivamente percibidos por el cliente.

h) Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

i) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** El reconocimiento inicial es a su valor razonable; están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Pasivos financieros.**-Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

j) Utilidad por participaciones

La utilidad por participación se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las participaciones ordinarias para el número promedio ponderado de participaciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de participaciones en circulación.

Páez, Florencia & Co. Cia. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

1. Efectivo y equivalentes de efectivo.

De conformidad con las conciliaciones revisadas las cuentas de caja y banco nacionales revelan los siguientes saldos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	146	100
Bancos nacionales	<u>40.030</u>	<u>39.420</u>
Saldo final	<u>40.176</u>	<u>39.520</u>

2. Actividades Ordinarias

Las cuentas por cobrar son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Clientes	39.856		48.204
Empleados	6.291		6.039
Oficina Quito	2.404		2.284
Impuestos retenidos	12.609		24.989
Otros	<u>23.437</u>		<u>38.280</u>
	84.597		119.796
Provisiones incobrables	<u>(4.214)</u>		<u>(4.214)</u>
Total	<u>80.383</u>		<u>115.582</u>

La Compañía al 31 de diciembre del 2014 y 2013, ha registrado provisión para cuentas incobrables.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

3. Propiedades y equipos

Conformado por:

	US\$	
	2014	2013
Muebles y Enseres	6.609	8.978
Equipos de Oficina	4.475	5.947
Software DATEV	1.841	-
Software IDEA	4.290	4.290
Equipos de computación	25.569	24.624
Vehículos	81.223	121.373
	<u>124.007</u>	<u>165.212</u>
Depreciación acumulada	(61.945)	(85.741)
Saldo final	<u>62.062</u>	<u>79.471</u>

El movimiento de Propiedades y equipos, en el período fue como sigue:

	US\$	
COSTO	2014	2013
Saldo inicial	165.212	153.407
Adiciones	2.785	12.770
Bajas	(43.989)	(965)
Saldo final	<u>124.008</u>	<u>165.212</u>
 DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	85.741	90.306
Gasto del año	21.173	18.206
Ajustes	-	(15.127)
Bajas	(44.969)	(7.644)
Saldo final	<u>61.945</u>	<u>85.741</u>

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

4. Obligaciones bancarias

Corresponde al saldo de un préstamo en el Banco Produbanco con vencimiento en Mayo 6 del 2014, genera una tasa del 10,5% anual garantizado con la firma solidaria del Gerente General.

5. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores	2.928	2.542
Anticipos de Clientes	5.000	9.273
Impuesto por pagar	6.699	6.578
IESS	2.334	2.644
Beneficios sociales	6.626	15.774
Acreedores varios	5.617	20.428
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	<u>29.204</u>	<u>57.239</u>

6. Pasivos a largo plazo

Los pasivos son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Préstamos socios	13.441		14.681
Total	13.441		14.681

Representan préstamos de los socios los cuales no tienen ni tasa de interés ni fecha de vencimiento pactado.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

7. Obligaciones con los empleados

Correspondiente a las provisiones por jubilación patronal e indemnización laboral determinada por un perito independiente, a continuación un detalle:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Provision Jubilación	21,611		21,612
Provision por desahucio	19,958		19,958
Total	<u>41,569</u>		<u>41,570</u>

8. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, está constituida por 5,000 participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

9. Aportes para futuras capitalizaciones

Según Acta de Junta General de Socios celebrada el 30 de Diciembre del 2014, se decidió registrar como aporte futuro aumento de capital el valor de US\$35.000, pagadero como sigue, el 50% se cancela en el presente año 2014 y el saldo insoluto será en un año plazo de acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías para entidades de responsabilidad limitadas.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

11. Resultados Acumulados.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

12. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio	14,317	37,107
Menos: 15% Participación de trabajadores	<u>(2,148)</u>	<u>(5,566)</u>
Utilidad antes de Impuestos	12,169	31,541
Gastos no deducibles	2,471	2,828
Base imponible gravable	<u>14,640</u>	<u>34,369</u>
Impuesto a la Renta causado 22%	<u>3,221</u>	<u>7,561</u>

13. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, Abril 21 del 2015 y Abril 09 del 2014 no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.
